



Buenos Aires, 22 de junio de 2015.

RES. PRESIDENCIA N° 537 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 14184/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ximena Russell, Oficial Notificadora en la Dirección de Diligenciamientos y Notificaciones del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 4 de mayo de 2015 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designada para prestar funciones como Asesora de Gabinete del Ministro de Salud del Poder Ejecutivo Nacional, con el rango y jerarquía de Subsecretaria, conforme el Art. 1° de la Res. N° 697/15 del Ministerio de Salud de la Nación, “ad-referéndum” de la aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que la agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber a la mencionada agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 4 de mayo de 2015 y mientras se mantenga en el ejercicio del cargo para el que fuera designada, a la Dra. Ximena Russell, Oficial Notificadora en la Dirección de Diligenciamientos y Notificaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

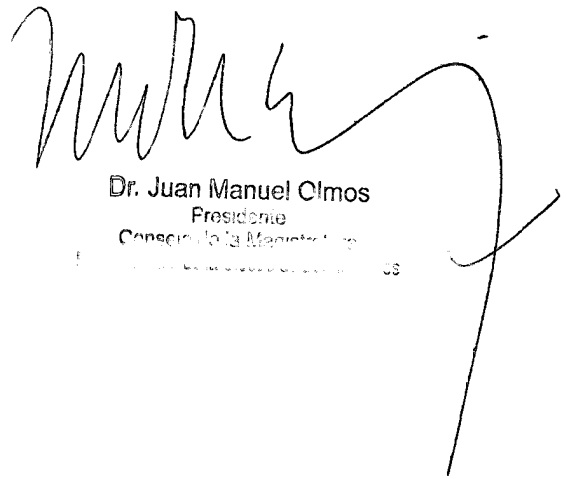
Art. 2°: Téngase presente que la concesión de la referida licencia se encuentra sujeta a la presentación de la correspondiente Resolución de ratificación por parte del Poder Ejecutivo Nacional, que deberá presentar a través de la vía jerárquica correspondiente en el Departamento de Relaciones Laborales.



Art. 3º: Hágase saber a la Dra. Russell que deberá presentar semestralmente en el Departamento de Relaciones Laborales un certificado que indique que continúa prestando los referidos servicios.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Ximena Russell y a la Dirección de Diligenciamientos y Notificaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 537 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura